



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, la realización de la Tercera Edición de la "Feria del Libro de Ramallo 2009", que se celebra durante los días 5 y 6 de Junio del corriente año 2009, en el Instituto Secundario, en la Localidad de Pérez Millán.

RICARDO EMIR COROSTIZA

Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Prov. Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Para los próximos días 5 y 6 de junio, está prevista la realización de la Tercera Edición de la Feria del Libro Ramallo 2009, consolidando este acontecimiento cultural que ya forma parte de las celebraciones más reconocidas en el Partido de Ramallo y sus zonas de influencia.

Esta Tercera Edición 2009, se referencia en el lema "Avanzar es la consigna, pero con libros" y su lugar de realización es en las instalaciones del Instituto Secundario de Pérez Millán lo que significa trasladar este acontecimiento a esta pujante Localidad revalorizando con ello sus inquietudes y rica vida cultural.

La Feria se desarrollará en las dos jornadas completas de viernes y sábado, estando previsto el día viernes para la visita de las escuelas de todo el partido y el día sábado abierto a toda la comunidad. Entre otras diversas e importantes presentaciones, charlas, proyecciones de cine y espectáculos musicales se contará esta vez con la presencia y la posibilidad de entrevista a dos escritores populares como Alejandro Apo y el Lic. Gabriel Rolón.

Este extraordinario acontecimiento cultural trasciende el interés y expectativas de su numeroso grupo organizador y promotor. poniendo en marcha y movilizando a los mas diversos sectores sociales, revalorizando la vital importancia que tienen en el desarrollo comunitario, la lectura, la identidad, y la cultura popular, que hace a los pueblos mas sabios y fundamentalmente mas libres.

Los representantes del pueblo, tenemos el deber de acompañar y favorecer este tipo de realizaciones, que nacen y se generan desde el esfuerzo mancomunado de nuestra sociedad.-

Por las razones apuntadas, solicito a los Sres. Legisladores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

H.C. Diputados Prov. Bs. As.